

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Verbal de Cesar Augusto Pez Lancheros contra Sociedad
Sebastián Ucros S. en C. & Otros.

Radicado:.

110013103 008 2017 00042 00

Ingresó: 26/04/2022.

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

Primero: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, a través de providencia de fecha 29 de setiembre de 2021, mediante el cual *confirmó la sentencia proferida en esta instancia.*

Segundo: En atención a que fue elaborada y por contener las sumas de dinero cuya comprobación subyace en el plenario, se encuentra razonable impartir APROBACIÓN a la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada en la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo
Juez

Ricaurte

**Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5c58f48f76bd01bccea379078265754cbfdd58ac00f2481cf83653ae06eaf9**

Documento generado en 13/06/2022 07:47:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**